

## SECCION SEGUNDA

### HISTORIA.

## CAPITULO I

### SUMARIO.

CONQUISTAS DE COLIMA.—SU FUNDACION.  
—COLIMA PROVINCIA.— COLIMA TERRI-  
TORIO. — CONSIDERACIONES GENERA-  
LES.

COLIMA,\* fué fundada en 1522 por Gonzalo de Sandoval, uno de los conquistadores de mejor nota que acompañaron ó Cortés en su gigantesca

(\*) La etimología de la palabra COLIMA, en lengua indígena, se explica por la reunión de dos vocablos: COLLI que significa codo ó brazo, y man, que quiere decir mano. Así los antiguos geroglíficos representaban el Reino de Colliman, con la pintura de un brazo completo con su respectiva mano. Colima es nombre que los españoles aplicaron á esta Ciudad por corrupción de su verdadero nombre indígena.

empresa de subyugar el inmenso Imperio del Anáhuac. Antiguos manuscritos aseguran que su población era poderosa y que su capital estaba asentada donde hoy se encuentran las ruinas de Cajitlán, dos leguas adelante de la hacienda del Rosario. Cortés envió á Juan Alvarez (chico), é explorar y descubrir los pueblos de Occidente, y el Capitán español llegó á estos rumbos en son de conquista, siendo recibido de guerra por el valiente Rey Colimote, quien le presentó varias batallas, quedando Alvarez muerto en una de ellas. Entonces Cortés mandó al bizarro Sandoval y al maestro Cristoval de Olid al frente de sus soldados para este Reino, y ambos se apoderaron á sangre y fuego de toda esta tierra, cuyos habitantes emigraron después de prolijos combates. Solo permaneció una reunión considerable de ellos en el pueblo llamado Quizalapa (cuyas ruinas todavía se conservan, y donde se han encontrado objetos antiquísimos verificando algunas excavaciones) y quedaron abandonados más de cien caseríos ó congregaciones de indígenas de las que éstos daban el nombre de *pueblos*, que consiguientemente cayeron en poder del invasor.

Sesenta españoles se quedaron en estas comarcas formando el núcleo de la nueva provincia, y su primer Cabildo fué compuesto de Juan Pinzón y Juan de Aguilar, Alcaldes; Hernando de la Peña y Antón López, Regidores y Juan Fernández, Escribano.

La fecha exacta de cuando se trasladó la capital al sitio que hoy ocupa, es cosa que no se puede decir de una manera cierta, aunque en los

archivos municipales y en poder de las comunidades de indígenas, se encuentran los títulos primordiales del fundo legal que Hernando Cortés en persona cedió tanto á Colima como á diversos pueblos, y esto fué en el año de 1525.

En 1554, Colima recibió del rey Felipe II de España, el título de Villa, con la denominación de Santiago de los Caballeros.

Muy poco interés ofrecen ciertamente los sucesos ocurridos desde aquella remota fecha hasta la guerra de la independencia: baste decir que tanto la Villa de Colima como los demás pueblos y lugares de la hoy República, presentaron siempre durante tan larga época, el sello que la dominación absoluta imprime sobre el país conquistado. Los indios reducidos á la esclavitud ó residiendo en las montañas, sin porvenir, sin creencias y sin ningún género de educación, bajaban cada día un peldaño más en la escala de la abyección; mientras que el español ensanchaba el círculo de sus propiedades; recogía sin cesar el oro y la plata, y mediante el influjo de la fortuna y el poder, elevaba iglesias, fundaba conventos y edificaba soberbias casas inmediatas á las chozas de los antiguos moradores de estas ricas comarcas.

No obstante, la tradición afirma que en Colima no se ejerció esa tiranía de que fueron víctimas tantos pueblos, y eso puede aún confirmarse á los ojos de quien observe el carácter de los indios de raza pura que todavía existen entre nosotros. Estos son hasta la actualidad indolencia, pacíficos, humildes y amantes de la socie-

dad, muy diferentes de las razas belicosas y nómades que recorren el interior del país y sus fronteras.

Los ancianos que alcanzaron aquella época tradicional, de padres á hijos, afirmaban que la provincia de Colima, perdida en las ardientes costas del Sur, era favorecida por la Providencia con todo género de dones y que particularmente la industria salinera y la agricultura, hacían entrar un río de pesos fuertes en las cajas de los comerciantes que en poco tiempo labraban fortunas colosales. Se asegura asimismo que la pobreza era enteramente desconocida, y no se llevaban á cabo grandes empresas por falta de brazos, porque el dinero abundaba en todas las clases sociales, con excepción de la indígena.

Parece indudable, y lo citaremos como hecho curioso para la historia de Colima, que en 1565, se construyeron en Salagua, sobre la Bahía del Puerto de Manzanillo, los navíos en que fué la armada á la conquista de las ISLAS FILIPINAS á las órdenes de Legaspy.

También debemos citar como memorable, la destrucción de Colima por un terremoto el año de 1818; después se reedificó con mejor orden y simetría.

Estacionario durante tres siglos, estalló por fin el grito de Dolores en 1810, y entró el reino en combustión á consecuencia de haberse desbordado todos los elementos de discordia que en tan dilatada época se habían acumulado entre los habitantes de México. Hasta Colima cundió la

chispa revolucionaria, habiéndose sublevado un gran número de patriotas que presentó varias batallas á los soldados españoles al mando del sanguinario General Cruz, siendo la más notable, la que se dió en el llano de los MARTINEZ, hoy VILLA DE ALVAREZ en 1811; de la cual resultó la completa derrota de los insurgentes que perecieron casi en su totalidad, pudiendo verse todavía un grande osario en dicho llano en el punto llamado CERCA ATRAVESADA.

Durante la dominación de los españoles, Colima estuvo agregada á la intendencia de Guadalajara ó Nueva-Galicia, y hecha la independencia, el Congreso Constituyente de 1824, la declaró Ciudad, cabecera de Territorio de la República, continuando bajo la jurisdicción del Departamento de Jalisco hasta el año de 1836, en que en clase de Distrito, fué anexado al Departamento de Michoacán. En 1846, volvió á ser Territorio de la República. Durante éstas distintas épocas, era gobernado, primero por subdelegados y después por Jefes Políticos, quienes advenedizos en su mayor parte, y atenedos á la larga distancia que los separaba del centro, solían cometer muchas arbitrariedades con sus habitantes; pero éstos, impuestos á la independencia y odiando todo género de opresión, dieron pruebas muchas veces de enérgica virilidad, mandando en calidad de presos y en medio de demostraciones e rechifla á sus odiosas autoridades fuera de los límites del Territorio.

Así se llegó á la época en que tuvo lugar la caída de la Dictadura de Santa-Anna, determinada por el célebre PLAN DE AYUTLA. El General

Comonfort en el año de 1855, ocupó la Plaza de Colima militarmente, sin disparar un tiro, después de haber arrollado en Zapotlán [hoy Ciudad Guzmán], las fuerzas enemigas mandadas por Cabrera y Mondragón.

En 1856 el movimiento popular de Ayutla había obtenido un triunfo completo en todo el país. El General Comonfort batió los últimos restos de centralismo que se hizo fuerte en la plaza de Puebla proclamando "Religión y fueros," á las órdenes de Haro y Tamariz, Castillo y Oronoz; y se pensó desde luego en constituir la Nación, bajo la forma democrática federal por el Soberano Congreso Constituyente, entrando en debates prolijos la carta que se sancionó de una manera solemne el 2 de Febrero de 1857.

Poco antes de este acto de tantas trascendencias, escribía un historiador en su obra titulada "México considerado como nación independiente y libre," lo siguiente:

"El territorio de Colima, colocado en los máximos Estados de Michoacán y Jalisco, si adelanta y progresa en la carrera de la civilización que se le ha abierto, conviene á la política de la Federación elevarlo á la categoría y rango de Estado, agregándole el partido ó Distrito de Coahuayana y las demás poblaciones cercanas al Gran Océano enclavadas en la jurisdicción de Michoacán, y relacionadas con el importante puerto de Manzanillo. Interesa á los progresos de la marina nacional fomentar este excelente Puerto y unirle los Distritos de Zapotlán el Grande, Amula ó Tuscacuesco, contiguo á Manzanillo y pertene-

ciente á Jalisco. La población de Michoacán, en principios del siglo, contaba con 336,000 almas y la de Jalisco, con más de 630.000; y aunque la de aquel no haya hecho grandes progresos á causa de sus padecimientos en la guerra de Independencia, no debe bajar de 500,000 en la actualidad; y la de éste que ha sufrido poco, ascenderá á 1.000,000, con una superficie de cerca de 1,000 leguas cuadradas; así, pues, ni el uno ni el otro Estado harían un gran sacrificio cediendo al de Colima aquellos terrenos más lejanos que no le hacen falta y que, con esta medida, un Gobierno local concentrado, daría vida y movimiento saludable á las comunicaciones y relaciones del comercio activo en beneficio de todos; especialmente si los habitantes del nuevo Estado, poblando su Puerto de Manzanillo, civilizan su población y se aplican al comenzado cultivo del cacao y otros ramos que crecerán y extenderán el comercio de cabotaje á los Puertos de los Estados oceánicos vecinos."

Y efectivamente, Colima estaba llamado por sus naturales elementos á un progreso rápido, si es de atenderse á que, con motivo de la apertura del Puerto de Manzanillo, se implantó en su territorio el comercio extranjero, que naturalmente trajo más movimiento y más población; más importancia á sus capitales y más ensanche á sus círculos y relaciones mercantiles; y si á ésto se añade que ya Colima contaba con dos importantes fábricas de hilados y tejidos, y con la industria cafetera, algodонера y salinera en rápido desarrollo, se verá que tenía elementos propios para progresar.

Con motivo de este cambio de cosas que le encaminaban á su mejoramiento positivo, se criaron necesidades de cultura y de lujo en lo que respecta á su parte material; y en cuanto á la educación intelectual, se encontraba ya bastante desarrollada, en virtud de los frutos que habían producido o los establecimientos de enseñanza pública de aquella época. La colonia alemana y los hombres de ciencia y de letras de los Estados vecinos, radicándose en esta ciudad, habían puesto el derecho, por decirlo así, á sus habitantes de la cultura propia del hombre ilustrado y civilizado que adquirió sus principios en los pueblos más pulcros del mundo. Los colimenses siempre manifestaron ideas de progreso y fueron sinceramente adictos al sistema liberal que en esa época luchaba contra el centralismo. Se contaba con imprentas de donde salían publicaciones periódicas de mérito, como "La Luz de la Libertad," constante defensora de las ideas democráticas, y aún había organizado un batallón de guardia nacional de cuya planta nos ocuparemos más adelante, compuesto de hijos de Colima. Estas circunstancias unidas á la influencia de altos personajes de la Capital de la República, contándose entre ellos el Sr. Diputado Don Ignacio Ramírez conocido más tarde por "El Nigromante," obligaron en justicia á la Representación Nacional a elevar, como elevó, al rango de Estado de la Federación Mexicana al antiguo Territorio de Colima, en la memorable carta 2 de Febrero de 1857.

Era entonces Jefe Político del Territorio el Señor Don Manuel Alvarez, antiguo y acreditado comerciante de esta plaza, liberal sin tacha,

excelente, amigo, buen padre de familia y dotado de un patriotismo á toda prueba. Militó en las banderas insurgentes y siempre liberal y siempre honrado, á tuerza de trabajo, se hizo de una cuantiosa fortuna. Colimense de corazón, su mayor placer era servir á sus paisanos con su dinero y con su influencia, habiendo edificado de su peculio varias obras materiales, contándose entre ellas el puente que lleva su nombre. Amante de las libertades publicas, organizó un batallón que denominó "Comonfort," que hizo sus juramentos el 4 de Enero de 1857.—He aquí la lista de su personal:

Coronel, Liberato Maldonado.—Comandante, Felipe Grageda.—1.er Ayudante, A. M. Solórzano.—2.º Id., Benito García.—Capitán de Granaderos, Ramón Pamplona.—Teniente, Trinidad Barreto.—Sub-Teniente, Filiberto Medina.—Capitán de la 1. a Compañía, José G. Rubio.—Id. de la 2. a, Ramón Díaz.—Id. de la 3. a, Francisco Madrid.—Id. de la 4. a, Quirino Maldonado.—Id. de la 6. a, Antonio R. Gil.—Id. de Cazadores, Filomeno Medina. Teniente de la 1. a Compañía, Apolinar Medina.—Id. de la 3. a, Gonzálo Grege-da.—Id. de la 4. a, Alejo Medina.—Id. de la 5. a, Isidoro Rivera.—Id. de la 6. a, José María Preciado.—Sub-Teniente de la 1. a, Felipe Silva.—Teniente de cazadores, Casimiro Arzac.—Sub-Teniente de la 1. a, Juan Pineda.—Id. de la 2. a, Francisco Cárdenas.—I. de la 3. a, Francisco Rivera.—Id. de la 4. a, Onofre Medina.—Id. de la 5. a, Maximiano Avalo.—Id. de la 6. a, Felipe Puga.—Id. de cazadores, José M. a R. Silva, Rafael Urtis, Luis Pedraza y Andrés Jiménez.

Este batallón, parte en servicio activo parte en asamblea, era la guarnición de ésta plaza en la época á que nos venimos refiriendo.

## CAPITULO II

### SUMARIO.

PUBLICACION DE LA CARTA FEDERAL DE 1857.—DON MANUEL ALVAREZ, PRIMER GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA.—LA LEGISLATURA PRIMERA.—CONSPIRACION.—MOTIN.—MUERTE TRAGICA DEL SEÑOR ALVAREZ.—VENIDA DEL GENERAL NUÑEZ.—ES NOMBRADO GOBERNADOR PROVISIONAL.—PACIFICACION DEL ESTADO.—FUSILAMIENTO DE DON MARIANO VEJAR.

Después de promulgada la Constitución de 1857, el Sr. D. Manuel Alvarez elevado al rango de General de Brigada por el Gobierno de la República, continuó ejerciendo el poder público, con el carácter de Gobernador provisional del nuevo Estado, con unánime aplauso de sus habitantes; habiendose convocado para la elección de Gobernador y Diputados que debían constituir políticamente esta nueva entidad federativa.

El 12 de Abril del mismo año, se publicó solemnemente en esta ciudad la nueva Constitución General de la República, con verdadero en-

tusiasmo de la mayoría del pueblo; y al día siguiente, un imponente é inusitado aparato, hacía afluir multitud de gentes á uno de los portales de la plaza de armas. Allí estaban todas las autoridades del Estado y se juró con toda solemnidad la Carta Federal que hemos mencionado, acontecimiento memorable y nunca visto en esta Ciudad.

Verificadas las elecciones locales, resultó por unanimidad de votos electo Primer Gobernador Constitucional de Colima, el Señor General Don Manuel Alvarez, de cuya persona nos hemos ocupado ya.

El Poder Legislativo fué integrado de la manera siguiente: Diputados propietarios: 1. o C. Lic. Francisco Vaca.—2. o C. Ramón R. de la Vega.—3. o C. Pedro Brizuela.—4. o C. Miguel Escoto.—5. o C. Juan N. Salazar.—6. o C. Antonio Cárdenas.—Id. suplentes:—1. o C. Sixto de la Vega.—2. o C. Miguel de la Madrid.—3. o C. Antonio M. Solórzano.—4. o C. Sebastián Fajardo.—5. o C. José María Cárdenas Torres.—6. o C. Ignacio Cruz Centeno.

Ambos poderes fueron constituidos legalmente con fecha 19 de Julio del mismo año, en que se expidieron los respectivos decretos, habiendo antes ejercido el poder público el Señor Alvarez con el carácter de Gobernador provisional según dejamos expresado.

Los señores Doctor Juan Manuel Salazar y Lic. Alonso Cano, salieron para la Capital de la

República en esos días, con el carácter de Diputados al Congreso de la Unión.

Esta fué la época en que se debatían en la República furiosamente con las armas en la mano, en la tribuna y en la prensa, los partidos liberal y conservador, por tantos años en pugna y que tanta sangre costaron al país. En 57 parecía haber obtenido todas las ventajas el liberal; pero el conservador no desmayaba en sus esperanzas: trabajaba sordamente por atraerse el ejército, entónces ciertamente muy dividido. Uno de los corifeos del partido central llamado Don Francisco Ponce de León, que había figurado en nuestras guerras con el carácter de General y había sido además en años anteriores, Jefe Político de Territorio, vivía por entónces en esta Capital, separado aparentemente de la cosa política, pero muy ocupado en secreto de madurar una conspiración que no era sino un ramal del foco del partido conservador que desde México tendía los hilos de una inmensa reacción política, contando atraerse al ejército y con arrastrar en pos de sí las masas populares bajo la bandera de "Religión y Fueros." Este General Ponce de León, ayudado del Comandante Don José María Mendoza, separado también del ejército, pero hombre osado, y como colimense, popular, y del Lic. Don Gaspar Antonio Rocha, logró seducir al batallón "Comonfort" en su mayor parte y varios de sus oficiales que estaban en servicio activo. Estos oficiales, fueron los Capitanes Don Mariano Véjar y Don José G. Rubio y el teniente Don Felipe Silva, quienes quedaron comprometidos con sus parciales, á dar el grito de rebelión á una hora señalada. Los Capitanes Véjar y Ru-

bio, fueron dados de baja antes de que llegara esa hora; pero continuaron secretamente con Silva y otros oficiales, trabajando en la conspiración.

El Señor Gobernador Alvarez, Jefe nato de aquella fuerza, no ignoraba los manejos de las personas que hemos nombrado; pero llevado de su natural valor y más que todo, de una confianza bastante inexplicable, no tomó ninguna providencia para evitar el motín que amenazaba y se contentó con hablar en lo particular con los Capitanes Rubio y Véjar, jóvenes que él apreciaba, no para echarles lo descabellado de su idea y aún ofrecerles su protección en lo particular.

Así las cosas, llegó el infausto 26 de Agosto. en que estalló el motín á las dos de la tarde en la guardia del Hospital, la cual acaudillada por Véjar y Rubio, sorprendió la del batallón al mando de Silva, y sin efusión de sangre pero sí, en medio del consiguiente desorden, gritos, descargas al aire y deserción, quedaron los Jefes del motín como dueño del cuartel. Inmediatamente y sin formación de ninguna especie, lloviendo á chorros y en medio de una espantosa alarma, se dirigieron á la plaza de armas con objeto de sorprender la guardia de la cárcel y apoderarse del edificio, lo cual no les costó ningún trabajo, porque la dicha guardia se desbandó en todas direcciones arrojando sus armas y causando un pánico general.

En esos momentos el Señor Alvarez, que iba á sentarse á la mesa, sorprendido al oír aquel

tumulto, trataba de salir á la calle, pero su familia se lo impidió. Entonces llegó su Secretario Don Antonio Rodríguez, con varios agentes de policía y á fuerza de instancias consiguió que Don Manuel saliera de su casa, haciéndole entender que su sola presencia bastaría para que cesara el tumulto. Viniendo, pues, el Señor Alvarez para la plaza, acompañado de las personas nombradas y además del Señor Francisco Santa Cruz, cayó de improviso al suelo frente á la que hoy es tienda de "La Colmena," con una herida de bala en el corazón que le privó de la vida en el acto. En ese momento se encontraba un grupo de pronunciados en uno de los portales, haciendo fuego en aquella dirección.

Abandonado el cadáver á la mitad del arroyo que formaba el agua pluvial, los amotinados se dirigieron á la cárcel y pusieron á todos los presos en libertad en número de más de 100, quienes se apoderaron de las armas tiradas en la calle y en el edificio, y aprovechándose de aquella circunstancia favorable, pusieron la mayor parte *pies en polvorosa*, mientras que otros, unidos al popuiacho y en grupos amenazantes, recorrieron toda la noche la ciudad, causando no pocas depredaciones.

Dos restos del batallón "Comonfort," al mando de Véjar y Rubio, lograron restablecer algo la tranquilidad al día siguiente, y en la noche anterior estos Jefes se abocaron con los Sres. Ponce de León y Mendoza, exigiéndoles que se pusieran al frente de la situación pero ambos asustados con la muerte del Señor Alvarez, se

escusaron diciendo que se habían anticipado al día y hora del pronunciamiento y que por lo mismo de nada eran responsables. Entonces hubieron de acordarse que aquí existía el Sr. Coronel José Washington de Velasco, en calidad de desterrado por adicto al partido conservador; y habiéndole ofrecido el mando del movimiento, lo aceptó inmediatamente.

El Señor Velasco, soldado enérgico, hombre de orden y muy prudente, dictó en el acto las medidas más eficaces para el restablecimiento de la tranquilidad pública; logró reaprehender muchos de los criminales excarcelados; estableció el servicio de seguridad mutua por medio de paisanos armados; acuarteló y disciplinó la tropa y fusiló al célebre bandido Sinío que era el terror de estas comarcas y cuya fama dura hasta la fecha; logrando con tales medidas, que á los tres ó cuatro días no quedara de lo pasado mas que el sentimiento de la muerte trágica del inolvidable General Alvarez.

[Más tarde, con fecha 18 de Septiembre, gobernando el Estado el General Núñez, por decreto del Congreso se declaró al Señor Alvarez, Benemérito de Colima en grado heróico, mandándose grabar su nombre con letras de oro en el salón de sesiones y construirse por cuenta del Erario, un mausoléo para sus restos en el átrio del templo de la "Salud.")

Sabedor de éstos sucesos el Gobierno de Jalisco, por disposición del Gobierno General, destacó una fuerte columna de las tres armas al mando del General Don José Silverio Núñez,

quien llegó á inmediaciones de esta Capital el día 7 de Septiembre del propio año. En la hacienda del Trapiche entró en pláticas con el Señor Washington de Velasco, quien incondicionalmente le hizo entrega de la fuerza que mandaba y de los elementos todos del pronunciamiento.

El Señor Velasco hizo un positivo servicio al Estado con la conducta enérgica y prudente que desplegó. Muchos le atribuyen vicios y hechos deshonrosos que nosotros desconocemos por falta de datos. En cuanto á los autores del tumulto, Ponce de Leon, Mendoza, Véjar, Silva, Rubio y demás, se eclipsaron. El Ejército liberal ocupó militarmente la plaza en la tarde del día citado, y fué recibido con verdaderas demostraciones de regocijo.

El Señor Núñez, era persona de hermosa presencia, sumamente caballeroso, fino y comedido en todos sus actos. No gustaba del aparato militar, pues jamás le vimos usar el uniforme de su clase y vestía siempre de paisano. Supo grangearse profundas simpatías en la sociedad colimense, de las cuales siempre recibió pruebas inequívocas.

El expresado General con el carácter de Gobernador provisional del Estado, reorganizó la administración pública y con fecha 16 de Octubre, publicó solemnemente la carta fundamental del Estado, expedida por nuestro Congreso Constituyente, siendo éste un acontecimiento para siempre memorable en los anales de Colima.



Por éstos días fué aprehendido en una de las casas de la ciudad el Señor Mariano Véjar, y se le sujetó á un juicio militar, siendo conde- nado á muerte y fusilado en una de las calles de la población, cerca de la Plaza de Toros, la mañana del día 19 de Octubre de 1857.

Muchos comentarios se hicieron acerca de este fusilamiento; mucho fué el pánico del pueblo á consecuencia de tal suceso, en virtud de pertenecer Véjar á una de las principales familias de Colima, y haber sido persona amable y popular; pero se hizo recaer sobre él la muerte del Señor Alvarez, afirmándose que personalmente le disparó el tiro que privó de la vida á tan recomendable personaje, cosa hasta hoy no averiguada. En medio de la efervescencia de los partidos, bastaba haber figurado como Jefe de un pronunciamiento político, para perder la vida que en él jugó: por lo demás, Véjar murió con notable valor y con resignación.

## CAPITULO III

### SUMARIO.

GRAN REVOLUCION EN EL PAIS.—EL SR. NUÑEZ REGRESA A GUADALAJARA.—DON RICARDO PALACIO, GOBERNADOR SUSTITUITO.—EL SR. JUAREZ Y SU GABINETE.—GUERRA DE ATENQUIQUE.—FUSILAMIENTO DEL CORONEL MARTINEZ.—DON MIGUEL CONTRERAS MEDELLIN, GOBERNADOR.—RETIRADA DE ESTE JEFE.—TOMA DE COLIMA POR MIRAMON.—BATALLA DE SAN JOAQUIN.

Vuelto el Estado á su régimen constitucional bajo el mando de su Gobernador provisional General Núñez, nada ocurrió en Colima digno de mención en el resto del año de 1857; pero sí, en la Capital de la República, donde se dió el golpe de Estado del General Comonfort y la proclamación del nombrado PLAN DE TACUBAYA por Zuluaga. Las grandes consecuencias que trajo consigo este suceso político, pusieron casi en peligro la existencia del partido liberal, al grado de que varios Estados del país se coligaron, mancomunando sus intereses morales y materiales para salvar las instituciones democráticas, siendo el de Jalisco, gobernado á la sazón por el General Anastasio Parrodi, quien encabezó la coalición, figurando en ella Colima, cuyo Gobierno, con todos sus recursos, se puso á disposición de aquel General. Con este motivo y por decreto del Congreso fecha 25 de Diciembre del mismo año de 57, se concedieron facultades amplísimas